

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5558 TERRASSA

Edicto

Doña Mercedes Collantes Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa,

Anuncia

1.- Que en la Sección V del Concurso Abreviado arriba señalado, en el que figuran como concursados Francisco García Porcel con DNI 39125409V, y María Antonia Pérez López, con DNI 39137135J, se ha dictado el 10 de diciembre de 2018, sentencia aprobando judicialmente el convenio. propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 30 de octubre de 2018.

2.- El convenio está de manifiesto en la oficina judicial.

3.- Contra la sentencia caber recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe presentarse mediante escrito en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, "BOE" y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la Sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Terrassa, 11 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A190006215-1